



TABASCO

"2021: Año de la Independencia"

Circular No. CBT/DA/029  
Villahermosa, Tabasco a 26 de marzo de 2021.

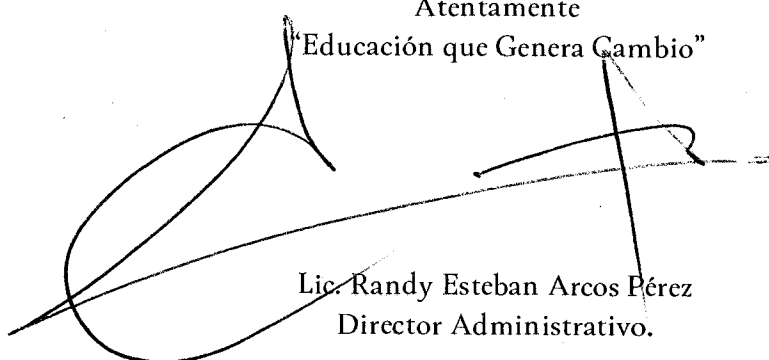
C. Directores de Área.  
C. Subdirectores de Área.  
C. Secretaria Particular.  
C. Directores de Planteles y BI  
C. Coordinadores de Emsad  
Presente:

Para estar en condiciones de dar cabal cumplimiento a los artículos 22, 36 fracción V inciso b) numeral 4, 41 fracción I numeral I.1 inciso A) cuarto párrafo del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicio del Estado de Tabasco, informo a ustedes que a partir del 01 de abril de 2021 deberán cambiar la denominación del formato conocido como "*Solicitud de Servicio*" por el de "*Requisición de Servicio*".

Sin más por el momento, le envío un cordial saludo.

Atentamente

"Educación que Genera Cambio"



Lic. Randy Esteban Arcos Pérez  
Director Administrativo.

C.c.p. MC. Erasmo Martínez Rodríguez. - Director General.  
Archivo.

LIC.REAP/LCP.MPRC